



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 0158-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 24 de abril del 2020

VISTOS:

El informe N° 002-2020-LMCC-SGE/GGP/MDCN-T de fecha 22 de abril del 2020 del Proyectista Ing. Luis Miguel Cutimbo Calisaya; informe N° 102-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T de fecha 22 de abril del 2020 del Sub Gerente de Estudios; informe N° 459-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T de fecha 23 de abril del 2020 del Gerente de Gestión de Proyectos; informe N° 352-2020-OJOM-SGSP/GM/MDCN-T de fecha 23 de abril del 2020 del Sub Gerente de Supervisión de Proyectos; informe N° 247-2020-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 24 de abril del 2020 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el proveído N° 2498 de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante informe N° 002-2020-LMCC-SGE/GGP/MDCN-T el Proyectista Ing. Luis Miguel Cutimbo Calisaya, remite el expediente "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2486102, requerido para la prevención ante el COVID - 19, con un presupuesto total de S/ 357,270.03 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta con 03/100 soles), plazo de ejecución de 04 meses (120 días calendario), modalidad: ejecución presupuestaria directa, recomendando que dicho expediente se derive para su evaluación, tramite y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante informe N° 102-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T el Sub Gerente de Estudios, remite al Gerente de Gestión de Proyectos el expediente técnico del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y/o aprobación según corresponda. El expediente presenta las siguientes características: modalidad de ejecución directa, plazo de ejecución 120 días calendario, costo del IOARR S/ 357,270.03 soles.

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	298,475.62
GASTOS GENERALES (10%)	29,847.56
PRESUPUESTO DE LA OBRA	328,323.18
GASTOS DE SUPERVISIÓN (6%)	17,908.54
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2%)	5,969.51
GASTOS DE ESTUDIO	5,068.80
PRESUPUESTO TOTAL	357,270.03

Que, mediante informe N° 459-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T el Gerente de Gestión de Proyectos, remite al Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, el expediente técnico del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, mediante informe N° 352-2020-OJOM-SGSP/GM/MDCN-T el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, procede a revisar y evaluar el expediente técnico del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", opinando procedente la aprobación según lo siguiente: modalidad de ejecución administración directa, plazo de ejecución 120 días calendario.

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	298,475.62



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Universalización de la Salud"

GASTOS GENERALES	10%	29,847.56
PRESUPUESTO DE LA OBRA		328,323.18
GASTOS DE SUPERVISIÓN	6%	17,908.54
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2%	5,969.51
GASTOS DE ESTUDIO		5,068.80
PRESUPUESTO TOTAL		357,270.03

Que, mediante informe N° 247-2020-GPPyR-GM/MDCN-T el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite su opinión favorable para la aprobación del expediente técnico del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486102, por un monto de inversión S/. 357,270.03 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta con 03/100 soles).

Que, el Artículo 1° – Numeral 3, de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG establece que para la ejecución de una obra por administración directa es requisito indispensable contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente los siguientes aspectos: *Memoria Descriptiva, *Especificaciones Técnicas, *Planos, *Metrados, *Presupuesto Base, *Análisis de Costos Unitarios, y *Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra.

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T que aprueba la "Directiva Sobre La Ejecución y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública Ejecutadas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva" Y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Proyectos, Sub Gerente de Estudios y Sub Gerente de Supervisión de Proyectos,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del IOARR denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2486102, bajo las siguientes características: modalidad de Ejecución Administración Directa, Plazo de ejecución 120 días calendario, presupuesto total: S/ 357,270.03 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta con 03/100 soles).

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	298,475.62
GASTOS GENERALES (10%)	29,847.56
PRESUPUESTO DE LA OBRA	328,323.18
GASTOS DE SUPERVISIÓN (6%)	17,908.54
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2%)	5,969.51
GASTOS DE ESTUDIO	5,068.80
PRESUPUESTO TOTAL	357,270.03

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente de Gestión de Proyectos en coordinación con las áreas orgánicas involucradas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GPPyR
GGP
SGE
SUPERVISIÓN
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA